

Acta de fallo del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPN-IMP-06-2021, para la “ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PATRONES DE CONDUCCIÓN Y VELOCIDADES PROMEDIO DE TRANSPORTES DE CARGA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA”.

I. Tiempo, modo y lugar del fallo de licitación.- En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, reunidos en las instalaciones del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara sito en la Avenida Abedules número 565, Colonia Los Pinos, C.P. 45120, en Zapopan, Jalisco, el día 17 de diciembre de 2021, a las 13:16 horas, para dar la resolución del presente procedimiento de licitación; se encuentran presentes los CC. Alejandra Hernández Santillán Director Jurídico y representante acreditado del Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones del Imeplan Mario Ramón Silva Rodríguez; Lilia Myrna Llamas Villanueva Director Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Armando Jesús Espinoza del Toro Titular del Órgano de Control Interno, Miguel Ángel Rodríguez Urrego Director de Planeación Metropolitana, Tania Libertad Zavala Marín Directora de Gestión del Desarrollo Metropolitano, Josue Carlos Altamirano Ramírez Gerente Técnico de Tecnologías de la Información, José de Jesús Reyes Ruíz del Cueto Coordinador de Vinculación Metropolitana, José Manuel Valdivia Vitela representante acreditado de la Dirección Jurídica, Victoria Guadalupe Alvarado Hernández Abogado Auxiliar en la Dirección Jurídica, Paris González Gómez representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y José Guadalupe Pérez Mejía representante de Coparmex Jalisco; en este acto no hubo participación de proveedores atendiendo al “Acuerdo mediante el cual se determina el procedimiento para la celebración de las licitaciones con concurrencia del Comité de Adquisiciones del Imeplan en relación con el artículo 28 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios” aprobado el 13 de octubre del 2021.-

En los términos del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 31 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Imeplan, y al numeral 12 de las bases correspondientes se emite el presente fallo con base en las siguientes fundamentaciones de hecho, y de derecho. ---

CONSIDERANDOS:

- 1.- Con fecha 02 de diciembre del 2021 se publicó la CONVOCATORIA de las bases de licitación pública nacional con concurrencia del Comité identificada como LPN-IMP-06-2021 en la página electrónica del IMEPLAN y en el sitio de transparencia de esta.
- 2.- Que el pasado 06 de diciembre del 2021 se publicó en la página electrónica del IMEPLAN y en el sitio de transparencia de esta, el acta de ACLARACIONES, en la cual se respondieron puntualmente las preguntas realizadas.
- 3.- Que el pasado 08 de diciembre se llevó a cabo en las oficinas del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPN-IMP-06-2021 para la “Elaboración de Estudio de Patrones de Conducción y Velocidades Promedio de Transportes de Carga en el Área Metropolitana de Guadalajara”, no habiendo recibido propuestas en el día y hora señalado en las bases de licitación dejando para ello constancia en el acta correspondiente.

Conclusión: En virtud de lo anterior, y con fundamento en el artículo 71 numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y atendiendo a lo dispuesto en el punto 9 “Declaración del procedimiento desierto” inciso a) de las bases de licitación, se declara desierta la presente Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité LPN-IMP-06-2021 para la “Elaboración de Estudio de Patrones de Conducción y Velocidades Promedio de Transportes de Carga en el Área Metropolitana de Guadalajara”, y en vista de que nos encontramos en el supuesto de haber declarado dos procedimientos de licitación como desierto, y atendiendo a que persiste la necesidad de contratación, la Unidad Centralizada de Compras podrá

apegarse a lo dispuesto en el artículo arriba señalado.

II. Relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones.

Al no haberse presentado propuestas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, no aplica para esta licitación.

III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de mercado realizada.

Al no haberse presentado propuestas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, no aplica para esta licitación.

IV. Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas o conceptos y montos asignados al licitante.

Al no haberse presentado propuestas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, no aplica para esta licitación.

V. Fecha, lugar y hora de la firma del contrato, la presentación de garantías y en su caso la entrega de anticipos.

Al no haberse presentado propuestas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, no aplica para esta licitación.

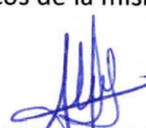
VI. Nombre, cargo y firma de quienes se presentan al fallo, indicará también el nombre de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

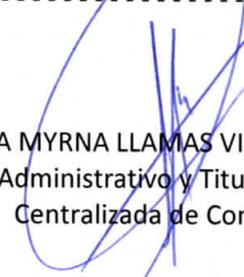
Por "LA CONVOCANTE" se encuentran presentes los CC. Alejandra Hernández Santillán Director Jurídico y representante acreditado del Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones del Imeplan Mario Ramón Silva Rodríguez; Lilia Myrna Llamas Villanueva Director Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Armando Jesús Espinoza del Toro Titular del Órgano de Control Interno, Miguel Ángel Rodríguez Urrego Director de Planeación Metropolitana, Tania Libertad Zavala Marín Directora de Gestión del Desarrollo Metropolitano, Josue Carlos Altamirano Ramírez Gerente Técnico de Tecnologías de la Información, José de Jesús Reyes Ruíz del Cueto Coordinador de Vinculación Metropolitana, José Manuel Valdivia Vitela representante acreditado de la Dirección Jurídica, Victoria Guadalupe Alvarado Hernández Abogado Auxiliar en la Dirección Jurídica, Omar Alejandro Peña Ugalde representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Paris González Gómez representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y José Guadalupe Pérez Mejía representante de Coparmex Jalisco; al no haberse presentado propuestas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, no existieron elementos sujetos a evaluación.

Cierre del acta

Sin otro asunto que tratar, se cierra la presente acta de fallo, siendo las 13:23 horas del día 17 de diciembre de 2021, firman al calce y al margen los que en ella intervienen y quisieron hacerlo, haciendo mención que la falta de firmas no invalida los efectos jurídicos de la misma.

Por el "COMITÉ"


ALEJANDRA HERNANDEZ SANTILLAN
Director Jurídico y Representante Acreditado
Director General y Presidente del Comité de
Adquisiciones del Imeplan


LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA
Director Administrativo y Titular de la Unidad
Centralizada de Compras

ARMANDO JESÚS ESPINOZA DEL TORO
Titular del Órgano de Control Interno

JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA
Coparmex Jalisco

PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

TANIA LIBERTAD ZAVALA MARÍN
Directora de Gestión del Desarrollo Metropolitano

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ URREGO
Director de Planeación Metropolitana

JOSUE CARLOS ALTAMIRANO RAMÍREZ
Gerente Técnico de Tecnologías de la Información

JOSÉ DE JESÚS REYÉS RUÍZ DEL CUETO
Coordinador de Vinculación Metropolitana

JOSÉ MANUEL VALDIVIA VITELA
representante acreditado de la Dirección Jurídica

VICTORIA GUADALUPE ALVARADO HERNÁNDEZ
Abogado Auxiliar en la Dirección Jurídica

La presente hoja de firmas corresponde al acta de fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPN-IMP-06-2021, para la "ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PATRONES DE CONDUCCIÓN Y VELOCIDADES PROMEDIO DE TRANSPORTES DE CARGA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA". -----